

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 110014003020-2020-00709-00 Solicitud de aprehensión y entrega del bien objeto de garantía mobiliaria de MAF COLOMBIA SAS contra YEISON FERNANDO PAEZ ESPEJO.

Visto el escrito allegado por la apoderada de la sociedad demandante, en el que solicita la terminación del presente trámite y se oficie a la SIJIN, para la cancelación de la orden de aprehensión y captura del vehículo de placas EJY-807, el Juzgado **RESUELVE:**

1° Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega del bien objeto de garantía mobiliaria, vehículo de placas EJY-807, adelantada por MAF COLOMBIA S.A.S.. contra YEISON FERNANDO PAEZ ESPEJO, de conformidad con lo solicitado por la apoderada de la parte actora.

2° En cuanto en este proceso no se decretó la aprehensión del vehículo de placas EJY-807, no hay lugar a ordenar la cancelación de la orden de aprehensión solicitada.

3° Archívense las diligencias en la carpeta de archivos de procesos terminados en el One Drive de este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE,

(Firma electrónica)
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Nro.022 Hoy 6 de abril de 2021, a la hora de las
8:00 a.m.*

La Secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

**JUZGADO 020 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d0c5cebbdf66cae0e31695ef15ceba137b91a95eefead2e3558201d9647dae8

Documento generado en 05/04/2021 09:06:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>